

Tras perder el fuero: Fiscalía pide formalizar a senador electo Miguel Ángel Calisto, investigado por presunto fraude al fisco

El Ciudadano · 25 de noviembre de 2025

De acuerdo con la querrella del Consejo de Defensa del Estado (CDE), se acusa a Calisto de un desvío de asignaciones parlamentarias para fines no autorizados, lo que habría generado un perjuicio superior a los \$100 millones.



La situación legal del diputado y senador electo Miguel Ángel Calisto (Ind.- FRVS) dio un nuevo giro luego de que la Fiscalía Regional de Aysén presentara ante el Juzgado de Garantía de Coyhaique una solicitud para fijar una audiencia y formalizarlo por el delito de fraude al fisco. La medida se produce luego de que el pleno de la Corte Suprema confirmara su [desafuero](#), allanando el camino para que el parlamentario sea procesado penalmente sin la protección de su inmunidad.

La investigación en su contra, que se extiende por el presunto desvío de fondos de asignaciones parlamentarias entre 2018 y 2022, también involucra a tres de sus colaboradores más cercanos: Roland Cárcamo Catalán, Carla Graf Toledo y Felipe Klein Vidal, a quienes la Fiscalía atribuye participación en calidad de autores del mismo delito.

Fraude al fisco por más de \$100 millones

De acuerdo con la querrela del Consejo de Defensa del Estado (CDE), a Calisto se le acusa de perpetrar un desvío de asignaciones parlamentarias para fines no autorizados, lo que habría generado un perjuicio superior a los 100 millones de pesos.

En su solicitud de desafuero la Fiscalía fijó el monto de defraudación al fisco en \$103.664.697, luego de que contratara a Carla Graf, una supuesta asesora que nunca habría realizado las funciones por las que se le sumó como parte del equipo de Calisto en la Cámara de Diputados.

El legislador se habría concertado con sus amigos de confianza Roland Cárcamo, funcionario del Servicio de Salud de Aysén y quien había sido su jefe de campaña en la elección de 2017, y con Carla Graff, profesora diferencial y pareja de Cárcamo, para así obtener recursos de manera fraudulenta de parte del Fisco.

Para ello, se contrató a Graff entre 2018 y 2022 como asesora parlamentaria, pese a que ella no cumpliría con ninguna de las obligaciones contratadas. Según el Ministerio Público, recibió \$103.664.697 sin desarrollar, escribir o entregar al parlamentario ningún estudio referido a las materias estipuladas en la contratación ni lo apoyó en otras materias o en terreno.

La Fiscalía argumentó que esa plata se habría utilizado para distintos objetivos. Entre ellos, fue a parar a las cuentas de otro cercano a Calisto: Felipe Klein, quien habría renunciado a la D, y presentó su candidatura a gobernador regional de Aysén en las elecciones primarias de 2020 y en los comicios de consejeros regionales de 2024.

Irregularidades que condujeron al desafuero de Miguel Ángel Calisto

De acuerdo con el Ministerio Público, los hechos indagados apuntan a un complejo sistema de desvío de recursos. El fallo del máximo tribunal, que rechazó el recurso de Calisto para revertir su pérdida de fuero, estimó «plausibles y serios» los antecedentes presentados por la fiscalía.

Entre las evidencias consideradas clave, la Corte Suprema destacó «la ausencia de informes que acreditaran asesorías, incompatibilidades laborales y transferencias de dinero entre la exasesora Carla Graf y el parlamentario, coincidentes con pagos de honorarios».

Otro de los hechos que se tomaron en cuenta es que cinco asesores del diputado Calisto declararon «no conocer a la señora Graf dentro del equipo parlamentario».

Entre las irregularidades detectadas figura «que paralelamente y durante el mismo periodo la señora Graf se desempeñaba como profesora en el Colegio Alianza Austral con una jornada de 40 horas y estuvo varios meses con licencia médica».

A esto se suman informes policiales que detallan diversas transferencias de dinero desde Graf hacia Miguel Ángel Calisto, Roland Cárcamo y Felipe Klein.

«Particularmente, un traspaso al diputado señor Calisto que coincide en el monto y fecha de pago del honorario que percibió la señora Graf como asesora parlamentaria», señaló la Suprema.

“En definitiva, estos antecedentes permiten superar el control de plausibilidad de la imputación que el Ministerio Público formula en torno a la existencia de un ilícito y participación del diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila para la formación de causa en su contra; sin perjuicio, ciertamente, de lo que se resuelva en el juicio penal”, concluyó el máximo tribunal del país.

La defensa del parlamentario intentó justificar estos antecedentes como parte de una asesoría estratégica y como préstamos personales, pero la [Corte Suprema](#)

consideró que dichos argumentos apuntan al fondo del caso y deberán ser discutidos en un eventual juicio penal.

Próximos pasos y futuro político incierto

Con la petición de la Fiscalía, corresponde ahora al Juzgado de Garantía de Coyhaique calendarizar la audiencia de formalización, donde se definirán los cargos en contra de Calisto y se discutirán medidas cautelares.

Pese a la grave situación judicial, Miguel Ángel Calisto mantiene su condición de senador electo tras obtener la primera mayoría en Aysén. El Servicio Electoral (Servel) ha validado su candidatura, por lo que, en principio, está habilitado para asumir el sillón en la Cámara Alta en marzo de 2026.

Tras conocerse la resolución de la Suprema, el parlamentario se declaró «tranquilo». Sin embargo, su futuro político se ve tensionado. Si bien el desafuero actual no le impide jurar como senador –ya que su nuevo fuero parlamentario se renueva al asumir el cargo–, existe un escenario de riesgo si el Ministerio Público logra formalizarlo y, eventualmente, acusarlo constitucionalmente antes del inicio del nuevo período.

Su posición en el tablero político también es incierta., Aunque fue electo por el Frente Regionalista Verde Social (FRVS), se desconoce con qué bloque votará.

El parlamentario ha defendido su independencia, enfatizando que su prioridad es la compensación territorial para Aysén.

Mientras espera la citación del tribunal en Coyhaique, Calisto enfrenta un gran desafío de su carrera, con una investigación y proceso judicial que no solo pone en jaque su inmunidad, sino también su credibilidad y rol en el Congreso.

